

FE DE ERRATAS RELATIVA AL ANEXO DEL ACUERDO DE JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO IDENTIFICADO CON EL RUBRO IEE/JE-098/13 APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

En el reinicio de fecha trece de diciembre de dos mil trece de la sesión ordinaria iniciada el día once del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó el acuerdo identificado con el rubro y numero: "ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DOS MIL CATORCE DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, IEE/JE-098/13", sin embargo del anexo de dicho documento se advierte repetición en los números relativos al esquema de las actividades de diversas áreas del Organismo, es por ello y en atención a la solicitud realizada por el Subdirector de Planeación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena a través del memorándum número IEE/SPE-0157/14, se realiza la siguiente fe de erratas:

Dice:

Dirección Técnica del Secretariado, Número de Esquema (MIR)

1.2.1, 1.2.2, 1.2.2,1.2.3, 1.2.3, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.5

Debe decir:

Dirección Técnica del Secretariado, Número de Esquema (MIR)

1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6

Dice:

Dirección Administrativa, Número de Esquema (MIR)

10.1, 10.2, 10.3, 10.5

Debe decir:

Dirección Administrativa, Número de Esquema (MIR) 10.4

10.1, 10.2, 10.3, 10.4

Dice:

Dirección de Organización Electoral, Número de Esquema (MIR)

2.2.1, 2.2.1

Debe decir:

Dirección de Organización Electoral, Número de Esquema (MIR)

2.2.1, 2.2.2

Dice:

Secretaría Ejecutiva, Número de Esquema (MIR)

2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.6

Debe decir:

Secretaría Ejecutiva, Número de Esquema (MIR)

2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7

Por lo que debe entenderse que dichas anotaciones corresponden al anexo del acuerdo identificado como IEE/JE-098/13 aprobado en el reinicio de fecha trece de diciembre de dos mil trece de la sesión ordinaria iniciada el día once del mismo mes y año.

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ.

CERTIFICACIÓN

Heroica Puebla de Zaragoza a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.-----

El que suscribe, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XVIII y XXIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 7 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Junta Ejecutiva y en atención a la fe de erratas del anexo del acuerdo de la Junta Ejecutiva aprobado en sesión ordinaria de fecha once de diciembre del año dos mil trece.--

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**-----

En esta fecha, en atención a la solicitud realizada por el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena, que se desprende del memorándum número IEE/SPE-0157/14 de fecha dos de mayo de dos mil catorce, se anexa fe de erratas al "ANEXO DEL ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS BITÁCORAS DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DOS MIL CATORCE DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL", documento que se identifica con la clave IEE/JE-098/13, aprobado en el reinicio de fecha trece de diciembre de dos mil trece, de la sesión ordinaria iniciada el día once del mismo mes y año.-----

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ